

Bogotá, D. C.,

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2006-002567 20/Oct/2006
No.REFERENCIA: E-2006-007437
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO
DESTINO EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. -EPPP
DE MEDELLIN-
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Doctor
JUAN FELIPE GAVIRIA
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Carrera 58 No. 42-125 Apartado Aéreo 940
Tel.: 380 8080 Fax: 384 3940
Medellín

Asunto: *Comunicación 1325498 octubre 18 de 2006 de la Subgerencia
Comercial Generación Energía. Radicado CREG E-2006-007434*

Respetado doctor Gaviria:

A continuación damos respuesta a los interrogantes enviados a la CREG en la comunicación del asunto:

1. *Favor aclarar en el formato 13 del anexo 5, si la Demanda de acueducto y riego a ser reportada, es en un horizonte futuro (valores anuales y cuántos años), o si se refiere a la serie histórica de dichas variables.*
2. *Favor aclarar acerca de la declaración de parámetros para las centrales menores (no despachadas centralmente), si se requiere reportar de acuerdo al formato 1, o si se elabora un formato especial en el cual se consigne el nombre, la capacidad efectiva neta y el factor de disponibilidad (delta) de que habla el numeral 3.3 del Anexo 3.*

Estos dos puntos se aclararon mediante Circular CREG-049 de 2006:

- Para las Plantas Menores, la resolución CREG-071 de 2006 no establece un formato especial para hacer la declaración. Por tanto, se podrá hacer en una tabla, que contenga los parámetros para el cálculo de la ENFICC exigidos en dicha resolución.

Dr. Juan Felipe Gaviria

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.


S-2006-002567 octubre 20 de 2006

2/2

- Para el caso de la demanda de acueducto y riego, formato 13 del anexo 5, corresponde a la información histórica para cada uno de los años de información hidrológica.
3. *Favor aclarar si el cálculo del IHF, tal como se establece en el artículo 3.2, se aplica tanto para las centrales térmicas como para las centrales hidráulicas.*

El IHF aplica para todas las plantas y/o unidades de generación, tanto térmicas como hidráulicas.

Cordial saludo,

PP / 

CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo



FECHA DEL ENVÍO
70/10/90

ORIGEN
BOGOTÁ

GUÍA CRÉDITO No.
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.



176328347

SERVIENTREGA S.A.
NIT. 860.512.330-3

DESTINO
Habitación

REMITENTE	DE		CORRECCIÓN POR MOTOS DEL EJERCITO		DESTINATARIO	PARA		Programa de mantenimiento	
	Dirección:		DIRECCIÓN REGULACIÓN DE ENERGÍA Y G			Dirección:		Calle 50 No. 40-125	
Teléfono:		NIT/CC.		Teléfono:		NIT/CC.			
REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	V	L	A	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CÓDIGO CLIENTE	COD. FACTURACIÓN
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO		EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD		HORA		\$	V/R DECLARADO	\$	V/R FLETES
				FECHA		\$	V/R OTROS		
		NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO				176328347		V/R TOTAL	

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com.co
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 1126

REMITENTE